



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0162-2019-UNAM**

Moquegua, 11 de Marzo de 2018

VISTOS, el Oficio N° 109-2019-VIPAC-CO/UNAM de 11 de Marzo de 2019, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de Marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante *Resolución de Comisión Organizadora N° 0103-2019-UNAM* de fecha 21 de Febrero de 2019, se aprobó el *REGLAMENTO, LAS BASES, CONVOCATORIA, CRONOGRAMA Y EL CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS – PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES AÑO ACADÉMICO 2019*, en las categorías de Principales, Asociados, y Auxiliares a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo respectivamente la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Oficio N° 109-2019-VIPAC-CO/UNAM de 11 de Marzo de 2019, Vicepresidencia Académica, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio, la propuesta de conformación de la Comisión Especial Transitoria del Concurso de Cátedra para el Concurso Público de Plazas para Nombramiento de Docentes Principales, Asociados, y Auxiliares – 2019- de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de Marzo de 2019, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR la *Conformación de la Comisión Especial Transitoria del Concurso de Cátedra para el Concurso Público de Plazas para Nombramiento de Docentes Principales, Asociados, y Auxiliares – 2019- de la Universidad Nacional de Moquegua*, integrada por Tres (03) Docentes Principales Externos, la misma que estará integrada según detalle siguiente: Presidente, Dr. Juan Luna Carpio; Primer Miembro, Dr. Alberto Savino Pacheco Pacheco; y Segundo Miembro, Dr. Gregorio Pedro Tejada Monroy.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de Marzo de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación de la COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL CONCURSO DE CATEDRA para el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS – PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES 2019 de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que estará integrada según detalle siguiente:

01	PRESIDENTE	Dr. JUAN LUNA CARPIO Docente Principal Externo Doctor en Ciencias Empresariales UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN - AREQUIPA
02	PRIMER MIEMBRO	Dr. ALBERTO SAVINO PACHECO PACHECO Docente Principal Externo Doctor en Ciencias y Tecnologías del Medio Ambiente UNIVERSIDAD JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
03	SEGUNDO MIEMBRO	Dr. GREGORIO PEDRO TEJADA MONROY Docente Principal Externo Doctor en Ciencias Ambientales UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
DICA
OLOG
DGC
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL